I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1333
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
INDICA.
REQUINOA, 04 de Agosto de 2009

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1117 de fecha 03.07.09 que autoriza adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público contratación de servicios de Auxiliar del bus municipal de la discapacidad con usuarios del Salón Kinésico y con niños de la escuela Albert Schweitzer, a doña Luisa Elena Miranda Donoso, C.I. N° 9.230.798-0, domiciliada en Población nuevo Amanecer, Pasaje Juana Ahumada N° 45, comuna de Requínoa, a contar del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2009, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de $ 161.111 impuesto incluido, haciendo un total de $ 483.333 impuesto incluido.

El Memo N° 1088 de fecha 03.08.09, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita aprobar contrato de fecha 03.08.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Luisa Elena Miranda Donoso, a quien se contrata el servicio de Auxiliar del bus municipal de la discapacidad con usuarios del salón Kinésico y con niños de la escuela Albert Schweitzer, por el período comprendido del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2009, por un monto mensual de $ 161.111 impuesto incluido, monto total del contrato $ 483.333 impuesto incluido. Adjunta orden de compra del Portal Mercado Público N° 3656-275-SE09.

El Decreto Alcaldicio Nº 1795 de fecha 19.11.2008, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009".

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

APRUEBASE contrato de fecha 03.08.09 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y doña Luisa Elena Miranda Donoso, C.I. N° 9.230.798-0, domiciliada en Población nuevo Amanecer, Pasaje Juana Ahumada N° 45, comuna de Requínoa, a quien se contrata el servicio de Auxiliar del bus municipal de la discapacidad con usuarios del salón Kinésico y con niños de la escuela Albert Schweitzer, por el período comprendido a contar del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2009, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de $ 161.111 impuesto incluido, haciendo un total de $ 483.333 impuesto incluido. Ajunta Orden de Compra en el Portal Mercado Público N° 3656-275-SE09.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Discapacidad, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Secpla (1)
Archivo.-